

La educación a distancia en contingencia

NICOLÁS BIANCO • BENJAMÍN SCHARIFKER • FRANCISCO JOSÉ VIRTUOSO

Este documento se escribió en octubre de 2020 para que sirviera de insumo a la Asociación de rectores de las universidades venezolanas (AVERU) para sus planteamientos y debates en el Consejo Nacional de Universidades (CNU). En él se plantean ideas sobre el tema de la educación a distancia y las necesidades que deben ser cubiertas para convertir la modalidad de educación a distancia en instrumento eficaz de una formación de calidad. Pero el documento no se queda allí, concluye afirmando que “[...] debe añadirse a las condiciones institucionales internas descritas, aquellas que remuevan efectivamente la camisa de fuerza de los factores inductores en parte del colapso nacional”.

La UNESCO publicó en mayo de 2020 un informe titulado *COVID-19 y educación superior: de los efectos inmediatos al día después*. Una de las principales conclusiones generales del informe es que:

[...] parece claro que en todo el mundo el cese temporal de las actividades presenciales de las Instituciones de educación superior ha operado como un enorme disruptor sobre su funcionamiento. El impacto de esta disrupción es muy variable y depende, en primer lugar, de su capacidad para mantenerse activas en sus actividades académicas y, en segundo lugar, de su sostenibilidad financiera.

La pandemia inducida por el COVID-19, cuya prevalencia mundial y nacional continúa en fase de agravamiento generando la prolongación de las medidas de confinamiento y suspensión de actividades presenciales y semipresenciales, constituyen factores de profundización de las condiciones del colapso nacional en lo social,

económico y político, preexistentes al 14 de marzo del presente año. La educación en general y la universitaria en particular, ha sido impulsada por estas circunstancias a una única y obligatoria opción: la Educación a Distancia (EaD).

El abordaje emergente y abrupto de esta opción encuentra –en el caso de las universidades– a un conglomerado institucional en significativa desigualdad de condiciones. Al no existir un Sistema de Educación Superior viable, ni un instrumento regulatorio operativo en el plano nacional, cada institución acude a sus propias capacidades instaladas.

Este escenario se caracteriza por un espectro situacional que va desde las universidades que tienen muy poco hasta las que tienen desarrollos de cierta significación, pero que padecen en su conjunto, el común denominador de asignaciones presupuestarias de aniquilación institucional e inexistencia de recursos para extender sus alcances y ofrecer unas respuestas ade-

DOCUMENTO

cuadas al creciente aumento de necesidades, provenientes de los sectores docentes y estudiantiles. Este es el caso de las Universidades Públicas Autónomas.

El régimen ha decretado medidas que dejan la responsabilidad de abordar la situación a las propias instituciones a través de la EaD. El Ministerio de Educación Universitaria planteó y dio a conocer el “Plan Universidad en Casa”, las objeciones sobre la propuesta y su factibilidad de ejecución no tardaron mucho tiempo. Varias instituciones de educación superior en el país hicieron públicos comunicados en los que manifestaban que la precariedad de los servicios públicos y la falta de recursos tecnológicos hacían imposible la implementación de dicho plan. Presupuestos insuficientes, plataformas no adaptadas y docentes desmotivados eran parte de las restricciones señaladas por los distintos actores.

Es por ello por lo que queremos llamar la atención respecto a una serie de necesidades que deben ser atendidas para convertir la modalidad de educación a distancia en instrumento eficaz para una educación superior que ofrezca oportunidades de formación de calidad a todos los venezolanos, favoreciendo la calidad de la vida de todos y disminuyendo las desigualdades.

No obstante esta situación mundial y nacional, las universidades que integran AVERU, en el marco de sus características propias, queremos cumplir con el propósito de servir a la sociedad y, ante la contingencia que nos impide hacerlo desde los recintos universitarios, vemos en la modalidad de educación a distancia magníficas oportunidades para cumplir nuestras actividades de docencia, investigación y extensión.

Algunas de nuestras instituciones lo han logrado porque han dispuesto de posibilidades y condiciones que se lo han permitido, otras, lamentablemente, nos encontramos con serias limitaciones. Es por ello por lo que queremos llamar la atención respecto a una serie de necesidades que deben ser atendidas para convertir la

modalidad de educación a distancia en instrumento eficaz para una educación superior que ofrezca oportunidades de formación de calidad a todos los venezolanos, favoreciendo la calidad de la vida de todos y disminuyendo las desigualdades.

Destacamos las necesidades en el ámbito universitario:

1. *Se requiere recuperar el fortalecimiento de la gobernanza institucional*, garantizando la autonomía universitaria, de manera que la dirección académica y administrativa de las instituciones universitarias puedan enfrentar eficazmente los nuevos retos planteados por la educación a distancia, incluyendo el desarrollo de sus programas académicos y su infraestructura, así como la procura de recursos para cubrir sus costos relacionados con el bienestar estudiantil y la garantía de condiciones óptimas de trabajo para profesores y empleados.
2. *Aseguramiento de la calidad*. Establecimiento de estándares y procesos para la verificación de la calidad de los programas de enseñanza, investigación y extensión, así como la implementación de mecanismos para la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y el desempeño del personal.
3. *Capacitación de cuadros académicos y de gestión*, a través de la implementación de programas de formación dirigidos al personal académico y administrativo para el manejo de las herramientas digitales.
4. *Cambios normativos y regulatorios* para superar las restricciones regulatorias que limitan la autonomía universitaria, el desarrollo de nuevos programas académicos y en especial su oferta a distancia en Venezuela. Normativas internas que faciliten el desarrollo de modalidades de educación no presencial en las distintas instituciones.
5. *Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica*, plataformas digitales, capacidades de conexión a Internet, en cuanto que instrumentos básicos para acometer procesos masivos de educación a distancia.

Finalmente, en el contexto de las imprescindibles transformaciones de mejorar las condiciones de calidad de vida, debe añadirse a las condiciones institucionales internas descritas, aquellas que remuevan efectivamente la camisa de fuerza de los factores inductores en parte del colapso nacional.

Entre los cuales destacan los más limitantes de la intencionalidad de un desarrollo sostenido y masivo de la EaD. Nos referimos a la inexcusable y exigua conectividad nacional, extremadamente disminuida para atender una creciente y aguda demanda de uso; al servicio eléctrico intermitente y en ruinas que obstaculiza y perjudica la regularidad y mantenimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje; y –el más grave de todos– las miserables condiciones socioeconómicas de los docentes, los estudiantes y sus respectivas familias. Un sector que está conformado por cientos de miles de profesores y estudiantes a nivel de la educación superior.

NICOLÁS BIANCO

Vice-rector académico Universidad Central de Venezuela.

BENJAMÍN SCHARIFKER

Rector Universidad Metropolitana.

FRANCISCO JOSÉ VIRTUOSO

Rector Universidad Católica Andrés Bello.